

**ANEXO I**

**REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**ARTÍCULO 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.-** El presente reglamento interno se aplica a la Comisión de Arbitraje del Colegio de Abogados y Procuradores de San Carlos de Bariloche, para la adecuada ejecución y cumplimiento de las normas reglamentarias necesarias a los fines de instalar y hacer operativo el arbitraje institucional en el ámbito del Colegio.

**ARTÍCULO 2.- CONFORMACIÓN.-** La Comisión de Arbitraje se integra por tres miembros del Colegio de Abogados y Procuradores de San Carlos de Bariloche designados por la Comisión Directiva. La Comisión de Arbitraje es Presidida por uno de sus miembros y designado por la Comisión Directiva, en su defecto, lo elige la Comisión de Arbitraje.

**ARTÍCULO 3.- REQUISITOS.-** Para ser miembro de la Comisión de Arbitraje se requiere título de abogado con una antigüedad no menor a DIEZ (10) años y, encontrarse afiliado al Colegio de Abogados con un tiempo no menor a DOS (2) años. Asimismo, los miembros de la Comisión de Arbitraje deberán cumplir los mismos requisitos y méritos para integrar la lista de árbitros institucionales del Colegio, estando facultados a participar como árbitros titulares una vez cumplan completamente su mandato.

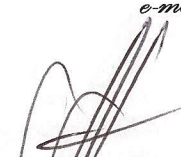
**ARTÍCULO 4.- INHIBICIÓN.-** Los miembros de la Comisión de Arbitraje, mientras dure su cargo, no pueden ejercer como árbitros del Colegio de Abogados.

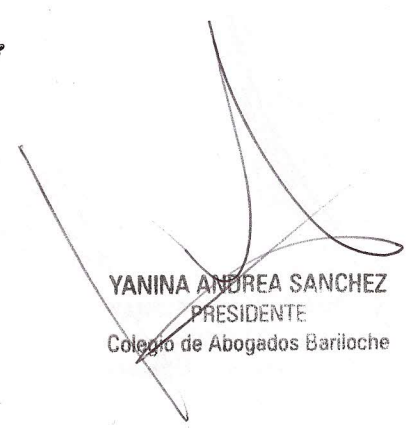
**ARTÍCULO 5.- DURACIÓN Y REVOCACIÓN DE MANDATOS.-** Los miembros de la Comisión de Arbitraje duran en su cargo dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por la propia Comisión Directiva antes del término de su mandato.

El mandato podrá ser revocado en cualquier momento por la Comisión Directiva por causa fundada en atención a la violación a las normas éticas y/o disposiciones estatutarias u otras establecidas por asamblea.

*Palacios 740- Tel. (02944) 420370- Telefax 424923*

*e-mail: [colegioabogadosbariloche@speedy.com.ar](mailto:colegioabogadosbariloche@speedy.com.ar)*

  
**LORENZO RAGGIO**  
PRO SECRETARIO  
Colegio de Abogados Bariloche

  
**YANINA ANDREA SANCHEZ**  
PRESIDENTE  
Colegio de Abogados Bariloche

